IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

Sesión 07/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once** horas con treinta y tres minutos del día **dieciocho de febrero del año dos mil quince,** reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejero Presidente, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Mireya Arteaga Dirzo y Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) El Consejero Presidente en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**

2. **Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.**

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha once de febrero del dos mil quince.**

4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del once al diecisiete de febrero de dos mil quince.**

   4.1 **Recursos de inconformidad recibidos.**

   4.2 **Correspondencia General.**

5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**

   5.1 **RESOLUCIONES**

Ponencia I			
1	RI/764/2014-I	Iván Domínguez	Partido Revolución Institucional

2	RI/770/2114-I	Diego Armando Galicia Rodríguez	Ayuntamiento de Jiutepec
3	RI/005/2015-I	Tania Montalvo	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
Ponencia II			
1	RI/759/2014-II	Aida Hernández	Secretaría de Cultura
2	RI/7652014-II	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Desarrollo Sustentable
3	RI/768/2014-II	Florencio Hernández Pérez	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
4	RI/771/2014-II	Edgar Guillermo Saldaña Gómez	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos
Ponencia III			
1	RI/769/2014-III	Daniel Álvarez González	Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos
2	RI/001/2015-III	Rosa Martínez Hernández	Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

5.2 CUMPLIMIENTOS

Ponencia I			
1	RI/519/2013-I	Alicia Elizabeth Sánchez Pérez	Secretaría de la Gubernatura del Estado de Morelos
Ponencia III			
1	RI/446/2013-III	Diana Amira Montes Anaya.	Partido Verde Ecologista de México
2	RI/214/2014-III	Gabriela Guerra.	Ayuntamiento de Coatlán del Río

5.3 NO ADMITIDOS.

Ponencia I			
1	RI/019/2015-III	Raúl Hernández Salazar	Ayuntamiento Emiliano Zapata.

6. Asuntos Administrativos

6.1 Propuesta para la firma del convenio de colaboración con la Asociación Equidad y Participación Comunitaria.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8.- Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha once de febrero del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 06/2015, de fecha once de febrero de 2015 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del once al diecisiete de febrero de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron once recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido sesenta y uno oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/764/2014-I	Iván Domínguez	Partido Revolucionario Institucional	.**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Iván Domínguez, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere a Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información materia del presente medio legal de defensa consistente en: *"Cargo, puesto, ombramiento o cualquier otro similar que desempeñen dentro del partido revolucionario institucional (PRI) en cualquiera de sus niveles, nacional, estatal o municipal de Michelle Fabiola Corangues Capistran y José Maria Gandara Alarcon." (Sic)*, **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. (Acuerdo 3)**
2	RI/770/2014-I	Diego Armando Galicia Rodríguez	Ayuntamiento de Jiutepec	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el

				considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Diego Armando Galicia Rodríguez, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/418-B/14, del veintiséis de enero de dos mil quince, signado por Armin Jesús López Parra, Titular de la Unidad de Información pública del Ayuntamiento de Jiutepec, recepcionado en este Instituto ese mismo día bajo el folio IMIPE/000177/2015-I, así como sus respectivos anexos en **versión pública.** **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 4)**
3	RI/005/2015-I	Tania Montalvo	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Tania Montalvo, por lo expuesto en el considerando TERCERO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información materia del presente medio legal de defensa consistente en: *"Solicito el monto que cada año, de 2006 a la fecha. la SEP entregó en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. Qué monto del Fondo destinó cada año, de 2006 a la fecha, a la Escuela Normal Rural*

				del entidad. Solicito datos sobre los recursos que el estado destinó cada año, de 2006 a la fecha, a la Escuela Normal Rural de la entidad que no estén incluidos en el Fondo." (Sic), **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.(Acuerdo 5)**
4	RI/765/2014-II	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	**PRIMERO**. Se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada al solicitud de información identificada con el folio 00648814, notificado al particular a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha nueve de diciembre del dos mil catorce, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere a la Licenciada Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto sin costo alguno la información materia del presente recurso de inconformidad y realice las gestiones a que haya lugar para efecto de que exhiba la información materia del presente, misma que se hace consistir en: *"El convenio firmado el 25 de noviembre de*

				2014 por este sujeto obligado para la ejecución de Programa de Ordenamiento Local del Municipio de Tepoztlán", dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución, **apercibido que en caso de incumplimiento se le impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en la Entidad Pública.** **(Acuerdo 6)**
5	RI/759/2014-II	Aida Hernández	Secretaría de Cultura	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, vía sistema electrónico Infomex, a Aida Hernández, oficio número SC/SDGJ/007/2015, suscrito por la Licenciada Martha Jasso Rodríguez, Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, de fecha ocho de enero de dos mil quince, con sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 7)**
6	RI/768/2014-II	Florencio Hernández Pérez	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	.**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Florencio Hernández

				Pérez, por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Licenciado Oscar Fuentes Benítez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, remita a este Instituto de manera gratuita en archivo informático o copias simples la información consistente en: *"Copia de la lista de escuelas así como de los montos económicos que recibieron para erradicar las cuotas escolares para el ciclo escolar 2013-2014" (sic),* lo anterior **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos**. **(Acuerdo 8)**
7	RI/771/2014-II	Edgar Guillermo Saldaña Gómez.	Secretaría del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE **SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.**- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita, a través del sistema electrónico Infomex a Edgar Guillermo Saldaña Gómez, el oficio número SG/DGA/UDIP/029/01/2015, de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, suscrito por el Contador

				Público Luis Martínez Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo. **TERCERO**.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **NOTIFÍQUESE** por oficio a la entidad pública y vía INFOMEX al recurrente. Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los Consejeros Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Licenciada en Derecho Mireya Arteaga Dirzo y Licenciada en Psicología Dora Ivonne Rosales Sotelo, siendo ponente la segunda en mención, ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y da fe.**(Acuerdo 9)**
8	RI/769/2014-III	Daniel Álvarez González	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a **Daniel Álvarez González**, el oficio **000507 sin fecha**, signado por **el Titular de la**

				Unidad de Información Pública del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, Licenciado Jorge Luis Gama Millán, así como sus **anexos en versión pública.** **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 10)**
9	RI/001/2014-III	Rosa Martínez Hernández	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso de inconformidad. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rosa Martínez Hernández, el oficio número 0943, del veintisiete de enero del dos mil quince, signado por la Licenciada Aurora Navarrete Sosa, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública del Centro Morelense de las Artes. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 11)**

5.2 Cumplimientos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/519/2013-I	Alicia Elizabeth Sánchez Pérez	Gubernatura-Secretaría Ejecutiva	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número SEG/CAEPP/UDIP/48/2013 de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, signado por Gustavo Martínez González, Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Morelos. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha veinte de noviembre del dos mil trece, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte del Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Morelos, al remitir el oficio de cuenta. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita a Alicia Elizabeth Sánchez Pérez, el oficio número SEG/CAEPP/UDIP/48/2013 de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, signado por Gustavo Martínez González, Coordinador de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Morelos. **CUARTO.** Una vez notificado el

				presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.**(Acuerdo 12)**
2.-	RI/446/2013-III	Diana Amira Montes Anaya	Partido Verde Ecologista de México	**PRIMERO.** Se tienen por presentados los oficios sin número, de fecha **del veintitrés de enero del dos mil quince**, signados por el **Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General** y **Rafael Sánchez Tusie, Titular de la Unidad de Información Pública ambos del Partido Verde Ecologista de México en Morelos**. **SEGUNDO**.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de fecha diecisiete de octubre del dos mil trece, dentro del recurso de inconformidad en el que se acuerda. **TERCERO.** Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Diana Amira Montes Anaya, los oficio sin numero **del nueve de octubre del dos mil catorce y veintitrés de enero del dos mil quince respectivamente**, signados por el por **el Ingeniero Juan Miguel Serrano Gastelum, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en Morelos**, así como sus respectivos anexos. **CUARTO.** Previo lo trámites a que

				haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido.**(Acuerdo 13)**
3.-	RI/214/2014-III	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Coatlán del Río	**PRIMERO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha **veintinueve de mayo de dos mil catorce,** dictada dentro del presente recurso de inconformidad **RI/214/2014-III.** **SEGUNDO.** Una vez notificado presente acuerdo, túrnese expediente a la Secretaria Ejecuti para su archivo correspondient como asunto totalmente concluido. .**(Acuerdo 14)**

5.3 No Admitido.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/019/2015-III	Raúl Hernández Salazar	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	**PRIMERO.** Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/019/2015-III.**(Acuerdo 15)**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Propuesta para la firma del convenio de colaboración con la Asociación Equidad y Participación Comunitaria.

En uso de la voz el consejero presidente Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, le solicita al Secretario General Licenciado Guillermo Arizmendi García de lectura al presente punto que corresponde a la Propuesta para la firma del convenio de colaboración con la Asociación Equidad y Participación Comunitaria.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, menciona ante los integrantes del Pleno, que el presente punto tiene como fin la autorización en su caso de la firma de convenio de colaboración con la Asociación Equidad y Participación Comunitaria, al respecto, en mi carácter como representante legal del Instituto, expreso que este Órgano Garante, tiene entre sus principales objetivos promover y garantizar el derecho de acceso a la información y rendición de cuentas y para lograr dichos objetivos es de vital importancia que se establezcan y formalicen lazos de cooperación con otros entes públicos ,así como con asociaciones, por lo que se pone en consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado, la autorización para llevar acabo la firma de dicho convenio de colaboración, con la Asociación Equidad y Participación Comunitaria, mismo que de ser autorizado tendrá por objeto lo siguiente:

OBJETO.- El presente convenio tiene como finalidad realizar labores de capacitación, asesoría y asistencia técnica para la realización del estudio "**Transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto a la respuesta del VIH en Morelos"** a través del derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

En uso de la voz el Consejero Presidente somete a consideración de los Integrantes del Consejo en votación ordinaria el presente punto de acuerdo para la firma del convenio de colaboración con la Asociación Equidad y Participación Comunitaria, resultando por la "afirmativa tres en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 16)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 08/2015, a celebrarse a las nueve horas del día **martes veintitrés de febrero de dos mil quince,** en **el Salón de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de la fecha , se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **07/2015** de este Instituto, de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince, la cual se integra de un total de 15 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.- -